

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LEGANÉS**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2015, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Adoptar un nuevo acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Sector 2-Centro del Plan de Sectorización “Autovía de Toledo Norte”, del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, tramitado a instancias del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico”. Expediente número: 000001/2012-162PUR.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública, para alegaciones, por el plazo de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Tercero.—Requerir informes preceptivos a los organismos y entidades administrativas correspondientes.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas presenten las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con los artículos 80.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo e Industrias (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 20 de febrero de 2015.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(02/1.163/15)

